

555. Hacia principios del siglo XIV, habiendo deseado algunos devotos varones, con motivo de la institución de la festividad del Corpus, dar culto especial al Santísimo Sacramento, solicitaron de los Pontífices reunirse en congregación y obtener por tan buen medio el objeto apetecido. Consiguieronlo, en efecto, y tomaron el nombre de *Religiosos blancos del Santísimo Sacramento*; ó *Frailes del oficio del Santísimo Sacramento*, denominados con este segundo título, porque se proponían asimismo, adoptar el nuevo oficio que Santo Tomás de Aquino compuso para la festividad referida. Se les dió la regla de San Benito, con lo que la nueva Congregación, á más de llenar los votos religiosos, celebraba solemnes funciones en honor del Misterio Eucarístico, tributándole por este medio un culto extraordinario, que llegó á ser continuo. Su primer convento estuvo en Umbría; mas cuando fueron en número considerable, el Papa Bonifacio IX los unió á la orden del Cister con la prerrogativa de que siempre se les conocería por su primer nombre, de *frailes del Santísimo*. Pasado un poco de tiempo, al establecerse en Todi, se les concedió la gracia de conducir todos los años en el día del Corpus el Santísimo Sacramento, precedidos del clero y acompañados del pueblo. En 1582, el pontífice Gregorio XIII unió esta congregación á la del monte Olivete (1).

(1) Véase el gran diccionario histórico de Moreri, tom. 3, palab. «Corpus.»

CAPÍTULO XII

SUMARIO

556. ¿Para qué se lleva el Santísimo Sacramento en procesión?—

557. Adoración de la Eucaristía.—**558.** Herejes que se opusieron á este acto de deber.—**559.** Con este motivo se trata brevemente de que los Begardos y Beguinos no eran del Orden de N. P. S. Francisco.—**560.** Oposición especial de la Iglesia oyente á semejantes herejes.

556. Con satánica rabia y con no menos furor diabólico han procurado los herejes anti-eucarísticos de todos los siglos estorbar el culto del adorable Sacramento de nuestros altares, principalmente en lo relativo á sus procesiones. Han visto en este público acto de religión, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía tan ensalzada, y tan abatida por otra parte su presunción y soberbia, que por ningún concepto pueden oír hablar de semejantes actos religiosos. Por eso es por lo que Calvino, en nombre de todos sus correligionarios, pregunte con sarcasmo «¿Con qué pretexto los católicos consagrarán la Hostia y la llevarán procesionalmente con toda pompa y solemnidad (1)?» ¡Ah desgraciado! podíamos contestarle nosotros. Mejor que los simples católicos lo sabes tú, y sin embargo te atreves á interrogarles como si lo ignorases? Tu malicia misma te

(1) Lib. 4. institut., cap. 17.

condena; pero sabe que si llevamos en procesión á una Hostia consagrada, es porque en Ella se halla realmente Cristo Sacramentado; y conducimos á este Soberano Señor por las calles, para que sea de todo el mundo adorado, pues si escrito está que al nombre de Jesucristo se arrodillan los cielos, la tierra y los infiernos, ¿cuánto más al mismo Señor en su real Persona?

Advierte Benedicto XIV (1), que sería laudable llevar la sagrada Hostia en procesión, aun cuando por un imposible no estuviera en ella realmente presente Jesucristo Señor nuestro, pues en el Antiguo Testamento se halla que los israelitas, por mandato expreso de Dios, debían conducir en pública y suntuosa procesión el Arca de la Alianza, siendo así que en ésta no se hallaba realmente presente el Omnipotente, sino únicamente su gloria que, manifestando el poder divino, recordaba al pueblo hebreo los inmensos beneficios recibidos de su dadivosa Mano. ¿Con cuánta mayor razón, pues, prosigue el pontífice citado, debe conducirse con toda magnificencia posible la Hostia de los altares, estando en ella realmente Cristo nuestro Señor, el Dios único y verdadero? Además; ¿por qué motivo no se debería llevar en procesión? ¿Será razón que los súbditos de un monarca lleven á su rey (hombrecillo que al cabo se convertirá en polvo) en público acompañamiento, con objeto de que se le tributen los honores debidos á la majestad real, y ¿no será justo que los católicos, vasallos nobles del Rey de reyes, lleven en triunfo por las calles y plazas á su eterno Príncipe? ¿Ó será que los herejes ven pisoteadas y pulverizadas sus falsas doctrinas?

558. Hay otra razón fundamental, que hemos indicado ya, para que sea llevada en procesión la Hostia consagrada. Consiste en que tenemos el deber estrechísimo de adorar públicamente al Hombre Dios; y al Hombre Dios no podemos adorar públicamente, en absoluto, si no es por medio del Sacramento Santísimo. No es nueva esta doc-

(1) De festis, cap. 14, §. 8.

trina, sino tan antigua como la misma Iglesia. Según vimos, los fieles adoraban la Hostia consagrada en la misa, al acto de alzar, antes de comulgar y siempre que entraban en el lugar en que estaba reservada. Los santos Padres, entre éstos S. Juan Damasceno (1), aseguran, con el simbolo Constantinopolitano, que se debe adorar á Jesucristo juntamente con el Padre y el Espíritu Santo con una sola adoración. Pero dirán algunos; ¿los accidentes de pan y vino también se deben adorar? Á los cuales, sin eludir la dificultad, preguntaré yo: ¿sin tales accidentes habrá Sacramento? De seguro que no, me responderán. Luego, consistiendo la Eucaristía en el Cuerpo y Sangre de Cristo juntamente con los accidentes ó Especies, y debiéndose adorar Aquél, sin duda alguna, debe adorarse también todo el Sacramento.

Mas se debe adorar ciertamente con culto absoluto de latría, es decir; con el culto supremo que debe darse á Dios, por ser quien es, y que expresamos mediante la inclinación profunda de cabeza, estando postrados con ambas rodillas; con las tres incensaciones; con estar enteramente descubiertos en su presencia, sin excepción de personas; con pedirle la venia, mediante una genuflexión antes de arrodillarnos; y con dirigir á Él directa y absolutamente nuestras oraciones, etc. Todo esto se practicaba en la Edad Media; mas, habiendo intentado los novadores destruir el culto y veneración que debemos los cristianos á este Venerabilísimo Sacramento, el Concilio Tridentino salió á su encuentro con su doctrina y decisiones de este modo: «No queda, pues, motivo alguno de duda en que todos los cristianos hayan de venerar á este Santísimo Sacramento, y prestarle, según la costumbre siempre recibida en la Iglesia Católica, el culto de latría que se debe al mismo Dios. Ni se le debe dar menos adoración, con el pretexto de que fué instituído por Cristo Señor nuestro para recibirlo; pues creemos que está presente en él aquel mismo Dios, de quien

(1) Lib. III de fide.

el Padre Eterno, al introducirlo en el mundo, dice: «Adórenle todos los ángeles de Dios, el mismo á quien los Magos adoraron, y quien, finalmente, según el testimonio de la Escritura, fué adorado por los Apóstoles en Galilea.» Por lo tanto; «si alguno dijere, que en el santo Sacramento de la Eucaristía no se debe adorar á Cristo Hijo Unigénito de Dios con el culto de latría, ni aun con el externo... y que los que le adoran son idólatras; sea excomulgado (1).»

558. Á últimos del siglo XIII apareció en el campo de la Iglesia la pestilente herejía de los Begardos y Beguinos, quienes, por razón de vestirse con máscara de virtud, lograron envolver en sus artificiosas redes á muchos ignorantes. Entre otros errores que profesaban, era el octavo que, en la elevación del Cuerpo de Jesucristo, el cristiano no debía levantarse, ni prestar á Jesucristo ninguna clase de adoración, por motivo de que semejante acto constituía para ellos una imperfección, ya que con semejante práctica descendían de la cumbre de la contemplación en que se hallaban. Cualquiera puede adivinar la manifiesta soberbia que encierra esta funesta proposición, y la solapada herejía que intentaban propagar, ya que tenían en más su virtud que al mismo Jesucristo, Autor de ella. Esto, por cierto, era un gravísimo escándalo, que separaba lentamente á los fieles del amor y respeto al Sacramento Eucarístico. No faltaron, empero, eminentes varones que les combatieran por todos lados. Uno de éstos fué el franciscano Alvaro Pelagio, obispo Silvense, quien rebatió todos sus errores con suma erudición y elocuencia. Al hablar del error mencionado, se expresa en estos términos: «Por lo que dicen estos malditos que caerían de la altura de su contemplación si meditasen alguna cosa de la carne de Jesucristo ó de su Pasión, necedad palpable es, y diabólica arrogancia, porque es cierto que, viendo el Cuerpo de Cristo por la fe, contemplan á la Divinidad por la misma virtud, pues está

(1) Sess. XIII, c. 5. Si quis dixerit, in sancto Eucharistiæ sacramento Christum, unigenitum Dei Filium, non esse cultu latræ, etiam externo, adorandum... et ejus adoratores esse idolatras; anathema sit. can. 6.

hispotáticamente unida al Cuerpo de Cristo; así es que se halla escrito: «El que me ve á mí, esto es: á Jesucristo, ve también al Padre eterno.»

559. Permítaseme ahora una breve digresión que, por incidencia, se refiere á los herejes mencionados. Hubo autores que, por no fijarse bien en el origen de los begardos, ó por refinada malicia, aseguraron que muchos de estos pérfidos secuaces del averno, pertenecían á la orden de los Menores. No vengo yo ahora en este lugar á sacar de dudas, pues gracias al Señor, la cuestión ha sido satisfactoriamente resuelta por plumas mejores que la mía; me detengo en ello solamente por si alguno, estando imbuido de tal error histórico, y por providencia de Dios leyese estas líneas, lo deponga ante las luces de la verdad. No ignoramos que por los años del Señor 1317, gobernando el timón de la Iglesia Juan XXII, y el de la Orden Seráfica Fr. Miguel de Cesena, conspiraron de nuevo algunos pocos frailes franciscanos, llamados espirituales, mal contentos con el yugo suave de la obediencia, ó ilusionados quizá por guardar mejor la Regla que el resto de la Orden. El General citado acudió á reprimir el mal; pero, viendo que su autoridad no era bastante para reducirlos, recurrió á la Silla Apostólica, que despachó para el efecto una bula, la que logró buen efecto en los rebeldes, pues se redujeron á la obediencia, excepto setenta. Deseando luego que éstos hicieran lo propio, despachó dos más, que obtuvieron que cuarenta y cinco de los mismos se arrepintiesen de su temeridad, y los pertinaces fueron castigados conforme á su culpa, de suerte que en pocos años, los espirituales quedaron extinguidos.

Ahora, los autores á que nos hemos referido, confunden lastimosamente á estos temerarios con otra clase de gente que apareció en la sociedad á últimos del siglo XIII y se desarrolló en el XIV. Su aspecto era pobre en extremo; llevaban hábitos cortos, que en los hombres llegaban sólo á las rodillas, coronados con capillas pequeñas y estrechas. Remedaban á los Terciarios de S. Francisco, y se les co-

nocía por *Bisoccos, Begardos, Beguinos, Dulcinistas, Fratricelos y Hermanos de la vida pobre*, según el lugar que habitaban, ó por donde andaban errantes, ó también, según el nombre de sus principales sectarios. Como predicaban ser ellos solos los que guardaban con perfección la pobreza evangélica, y de consiguiente la que N. P. S. Francisco dejó ordenada en su preciosa Regla á los frailes Menores, de ahí que fuese nuestra Religión la que padeciese más, por tocarle más de cerca la observancia de la altísima pobreza. En este concepto, los que leen muy de prisa la historia y no meditan sobre sus hechos, viendo que estos hipócritas (á quienes se les achaca nada menos que ocho errores contra la fe) predicaban una misma doctrina moral que los espirituales, confunden tristemente á éstos con aquéllos, resultando de tan ruín amalgama que los frailes Menores, al menos los de la Tercera Orden, queden incluídos en la secta de los fraticelos ó begardos. Bonifacio VIII condenó ya en 1298 al autor de esta secta, llamado Pugilupo, á quien hizo desenterrar después de 20 años difunto y quemar en pública hoguera. Honorio IV proscribió la secta, y más tarde, Juan XXII repitió esta misma censura, no descubriéndose nada en sus palabras que atañe á algún fraile Menor. Insertaré aquí algunas cuantas líneas de la bula de este último Papa, *Sancta Romano Universalis Ecclesia*, y se convencerán los lectores de lo que hemos intentado defender: «Algunos hombres de la profana seglar multitud, vulgarmente llamados fraticelos, ó hermanos de vida pobre, bisoccos y beguinos y con otros nombres... los cuales, *no siendo de algunas de las religiones aprobadas por la Silla Apostólica*, con presunción temeraria, se atrevieron á formar hábitos á su arbitrio;... muchos de éstos con execrable falsedad fingen que profesan y observan á la letra la Regla de los frailes Menores, aunque no están sujetos, ni viven á la obediencia y dirección del General, ni Provinciales de esta Orden. Otros de éstos afirman que son de la *Tercera Orden del Bienaventurado Francisco*, llamada de Penitencia, intentando paliar con el pretexto de este nombre sus ri-

tos y ceremonias, y que su secta sea reputada por una de las religiones aprobadas por la Sede Apostólica». Hasta aquí el citado Pontífice.

No sólo nuestra santa Religión no prestó apoyo á los malditos fraticelos, sino que de ella surgieron varones esforzados que los atacaron por todas partes, pues según cuenta nuestro cronista español, el Ilmo. Fr. Damián Cornejo (1) los últimos inquisidores que extirparon esta secta, fueron los franciscanos S. Juan de Capistrano y S. Jácome de la Marca, que de una sola ocasión redujeron á cenizas por sentencia pública á ciento catorce de los mismos.

560. Es imposible que el espíritu de las tinieblas, aun con todas sus refinadas arterías, salga victorioso en la cruel batalla que ha emprendido contra la gloria de Jesucristo. Podrá tentar y alucinar á muchos; podrá forcejar y hasta derribar en el fango del pecado á otros tantos; podrá dirigir certeros tiros al blanco de la piedad del pueblo fiel en general; mas si en el instante sus planes no quedan frustrados, lo serán pronto, pero con doblada ignominia para su infernal orgullo, que es lo que obtiene esta tenebrosa serpiente cuando trabaja con mucho ahinco. Esto último, y no otra cosa, es lo que procuraba con el impío error de los fraticelos, cuando en su espiritual demencia se negaban á doblar la rodilla ante Jesús Sacramentado. Pero la Iglesia universal se portaba de diferente modo; la adoración y reverencia hacia el Augusto Sacramento era sublime, pues esforzaba las alas de su corazón para volar cerca del Sacramento y postrarse humilde ante su acatamiento. Á este fin, expresaba sus alegres sentimientos por medio de actos llenos de júbilo y de ternura. Las devotas danzas, unidas á los religiosos cantos, eran, en las fiestas de regocijo, su especial modo de manifestar al Dios de los ejércitos su entusiasmo y gozo. ¿Quién no ha leído en las sagradas páginas lo que practicó el rey David, cuando, poseído de santa alegría, bailaba devotamente ante el Arca de Dios? ¿Quién ignora las

(1) Crónica Seraf., Part. 3.^a, lib. 4, cap. 3.

gratas danzas que los hebreos ejecutaban en sus funciones religiosas más solemnes? La ley de Jesucristo permitió, ó al menos toleró, en sus sagradas festividades semejantes bailes, siempre que no traspasasen los límites de la honestidad y del orden. En los días de los agapes, y en las fiestas de los mártires, cuando no había persecución, es cuando nuestros padres en la fe ponían en práctica estas santas costumbres, según da fe de lo mismo S. Basilio (1); costumbres, tanto más piadosas en sí, cuanto que en ellas, dilatándose el corazón, prorrumplía en afectos de gozo, de alabanza y de amor hacia el Autor de la alegría; prácticas dignas de conservarse si la cizaña de los perversos fines no hubiera hallado acogida en algunos cristianos. Mas á pesar de todo esto, se conservaron en muchos lugares los honestos bailes, que tenían lugar en las procesiones religiosas y en los mismos templos, por más que ni danzaba todo el pueblo, ni menos las mujeres, sino determinado número de hombres, ó jóvenes de vida morigerada, de los que se podía esperar la edificación antes que el escándalo de los fieles. Es esta una materia interesante que, en lo que respecta á la Edad Media, explicaremos cumplidamente en el siguiente capítulo.

(1) Sermón de S. Barlaam.

CAPÍTULO XIII

Funciones religioso-populares con motivo de la Festividad del Corpus Christi

SUMARIO

561. Danzas generales.—**562.** Baile de los *pecados mortales* en Valencia.—**563.** Los *seises* de Sevilla: su historia.—**564.** Los enemigos de los *seises*.—**565.** Forma de este baile.—**566.** Los herreros de Oñate.—**567.** Las danzas de Sueca.—**568.** Colgaduras, adornos domésticos y alfombrado de las calles y plazas.—**569.** Gigantones, gigantillas, tarascas, figuras monstruosas y demás representaciones simbólicas.—**570.** Farsas, entremeses y autos sacramentales.—**571.** Cantares, música y diálogos.—**572.** Procesión: los gremios.—**573.** Las parroquias de Villanueva de Aroza y Caleiro.

561. Quien haya afirmado en tono magistral que la Iglesia Católica es una escuela de misantropía; que su pura moral tortura las conciencias; que su preciosa liturgia inclina á la tristeza; que sus prácticas y funciones peculiares están reñidas con el buen gusto, la honesta alegría y el regocijo indefinido, podrá embaucar quizá á los ignorantes, pero ciertamente que está muy lejos de la verdad. No, mil ve-